



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 JUL 2016

VISTO la Nota N° 334/16 de la Prof. Carina SALVADOR, Directora Provincial de Educación Física, y la Resolución M.ED. N° 1105/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Semana Aniversario" que se lleva a cabo entre los meses junio y noviembre del corriente año, en los Jardines Provinciales N° 1 "La Calesita Encantada", N° 3 "Mundo de Colores", N° 4 "Arco Iris", N° 5 "Tol Olejce", N° 6 "Crecer Jugando", N° 9 "Tutú Marambá", N° 11 "Chepa` Chen", N° 12 "Payasos, Globos y Chupetines", N° 16 "Raíces y Alas", N° 17 "Olas de Fantasía", N° 21 "DÍAS DE MAGIA", N° 22 "Huellitas Fueguinas", N° 25, todos de la ciudad de Río Grande; y N° 13 "Zhioshi" y N° 23 de la localidad de Tolhuin; y las Escuelas Especiales N° 2 "Casita de Luz" y N° 3 "Integración Plena" de la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física dependiente de este Ministerio.

Que la propuesta comprende el desarrollo de las siguientes actividades en cuatro (4) encuentros que se realizan en las instalaciones de las Instituciones Educativas mencionadas: día N° 1 "Juegos Recreativos", día N° 2 "Jugamos con la música", día N° 3 "Obra de teatro" (basada en contenidos de la Educación Sexual Integral y alimentación saludable), día N° 4 "Festejemos en familia nuestro cumpleaños".

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "Semana Aniversario" que se lleva a cabo entre los meses junio y noviembre del corriente año, en los Jardines Provinciales N° 1 "La Calesita Encantada", N° 3 "Mundo de Colores", N° 4 "Arco Iris", N° 5 "Tol Olejce", N° 6 "Crecer Jugando", N° 9 "Tutú Marambá", N° 11 "Chepa` Chen", N° 12 "Payasos, Globos y Chupetines", N° 16 "Raíces y Alas", N° 17 "Olas de Fantasía", N° 21 "DÍAS DE MAGIA", N° 22 "Huellitas Fueguinas", N° 25, de la ciudad de Río Grande; y N° 13 "Zhioshi" y N° 23 de la localidad de Tolhuin; y las Escuelas Especiales N° 2 "Casita de Luz" y N° 3 "Integración Plena" de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1720

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur